

INFORME DE GERENCIA
ENERGÍA OPERACIONES ENOPSA S.A.

A los Señores Accionistas de la compañía Energía Operaciones Enopsa S.A.:

Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el período comprendido desde el 1ro de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018:

1. Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A., cambió su denominación a: "Energía Operaciones Enopsa S.A.", en adelante ENOPSA. La fecha de inscripción en el Registro Mercantil del cambio de denominación se realizó el 28 de enero de 2019.
2. La Compañía mantiene la subsidiaria Trenerec S.A. a partir del 20 de marzo de 2018, con una participación del 1%.
3. Durante el año, ENOPSA realizó el arrendamiento del piso 7 a la Embajada de Brasil, servicios de arrendamiento de muebles, equipo electrónico y de oficinas, así como servicios que incluyen los gastos por mantenimiento de dichos activos.
4. Se culminó con el proceso de transferencia de dominio a la Embajada de Brasil en el Ecuador, de algunos inmuebles (piso 5, 7, así como sus respectivos estacionamientos y bodegas). En el mes de junio de 2018, se realizó el Acuerdo Privado entre la Compañía y la Embajada de Brasil en la República del Ecuador que considera el compromiso para la cesión de la opción de compra de los inmuebles antes Indicados. En julio del 2018 se firmó la escritura pública de la Cesión de los Derechos de Opción de Compra que otorgó la Compañía a favor de la Embajada de la República Federativa de Brasil en el Ecuador, recibiendo el primer pago por US\$ 2,25 millones. El saldo por US\$ 0,60 millones, se acordó cobrarlo hasta el primer semestre del año 2019.
5. En enero de 2018, EcuadorTLC S.A. cedió a la compañía Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A. (PEO), 10.000 barriles diarios de capacidad de transporte que EcuadorTLC tenía contratados bajo el Initial Shipper Transportation Agreement (ISTA) celebrado con Oleoducto de Crudos Pesados (OCP) Ecuador S.A en las mismas condiciones pautadas bajo el contrato original. Como contrapartida la Sociedad acordó recibir una compensación por la suma de US\$ 2.0 millones aproximadamente a efectos de cancelar los compromisos asumidos por Petrobras Energía Operaciones asociados a la capacidad de transporte.
6. Es muy importante también mencionarles señores accionistas, que la Compañía, se encuentra al día en sus obligaciones, tanto en Impuestos Municipales como en lo que respecta a Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Retenciones en la fuente.
7. De acuerdo a lo señalado en el numeral 1.2 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales (Resolución No. 92.1.4.3.0013), debemos indicar que hemos dado cumplimiento a todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

8. Con respecto al numeral 1.7 del Reglamento para la presentación de los Informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, debemos indicar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Mariano Batistella
Gerente General